



Reglamento de Becas 2021/2022

1.1 VIGENCIA

- 1.1.1 Los meses en que se entrega las becas son dentro del periodo de Septiembre a Junio de cada ciclo escolar, los depósitos de la beca serán de manera mensual.

1.2 REQUISITOS

- 1.2.1 Los socios o ahorradores menores estudiantes que radiquen en el país o en el extranjero y soliciten el servicio de beca deben de cubrir con los siguientes requisitos:
- Ser socio o ahorrador menor activo y cumplido de la Sociedad Cooperativa, con una antigüedad de por lo menos 1 año.
 - Comprobar el cumplimiento en los ahorros, de la cantidad de \$ 50.00 por mes por socio y ahorrador menor la cantidad de \$20.00 y un mínimo de 9 meses de ahorro continuo o discontinuos.
 - Tener un promedio igual o superior a 8.5 o su equivalente en su ciclo escolar inmediato anterior. Y en caso de los que estudian en el extranjero se les debe convertir su calificación extranjera a la equivalente por el sistema nacional mexicano, de acuerdo al **Anexo 4.1** de la presente política.
 - No tener materias reprobadas.
 - Estar al corriente en sus pagos en caso de tener préstamo en la Sociedad Cooperativa.
 - Tener la cuenta actualizada.
 - Tener la parte social completa.
 - Presentar la siguiente documentación:

NIVEL	DOCUMENTOS A PRESENTAR
PRIMARIA	- Solicitud de beca FOR-EDU-041 - Calificaciones - Libreta (anotar fecha de registro)
SECUNDARIA	- Solicitud de beca FOR-EDU-041 - Calificaciones - Libreta (Anotar fecha de registro)
MEDIO SUPERIOR	- Solicitud de beca FOR-EDU-041 - Libreta (Anotar fecha de registro) - Kardex o constancia (original o copia)
SUPERIOR	- Solicitud de beca FOR-EDU-041 - Identificación oficial vigente o Libreta (Anotar fecha de registro) - Kardex o constancia (original o copia)

- 1.2.2 El solicitante de beca con edad igual o mayor a 18 años, debe tener estatus de socio y no de ahorrador menor para realizar la solicitud. Por lo tanto, un ahorrador menor con mayoría de edad no puede solicitar beca hasta que cambie su estatus.